

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 002

(15 DE ENERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	2015 - 00099	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN MARITZA OSORIO DE POLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-	PRIMERO: Requirérase a CARMEN MARITZA OSORIO DE POLO para que, por conducto de su apoderada, allegue la constancia de correo certificado por el citatorio para notificación personal de la demandada COLPENSIONES, por lo expuesto en precedencia.	13 – 01 – 2021	
2	2019 - 00242	1°	EJECUTIVO-CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	WILLIAN ALBERTO SERGE TORRES Y OTROS	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Concédase en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el demandante contra el auto de fecha 23 de julio de 2020, por medio del cual se revocó de manera parcial el mandamiento de pago.	13 – 01 – 2021	
3	2019 - 00243	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS	PRIMERO: PRESCINDIR de las audiencias inicial, de pruebas y de alegaciones y	13 – 01 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 002

(15 DE ENERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

					PUBLICOS DOMICILIARIOS	juzgamiento por no ser necesarias dentro de este proceso. SEGUNDO: En su reemplazo, CÓRRASE TRASLADO a las partes para que presenten por escrito sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN , dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído		
4	2019 - 00212	1°	REPARACIÓN DIRECTA	MANUEL ARMANDO ALVIS LORA y OTROS	NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Fijar como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el día viernes veintinueve (29) de enero de 2021, a partir de las 9:00 am. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.	13 – 01 – 2021	
5	2020 - 00193	1°	INCIDENTE DE DESACATO - TUTELA	JOSE DEL CARMEN SUAREZ BARANDICA	ADMINITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-	Previo a abrir incidente, REQUERIR a ADMINITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES en cabeza de	13 – 01 – 2020	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 002

(15 DE ENERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

						su Director y/o quien haga sus veces, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, si no lo hubiere hecho, de cumplimiento a la orden impartida en el fallo de tutela objeto de la causa; para lo pertinente, téngase en cuenta lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020		
6	2020 - 00196	1°	RECURSO DE INSISTENCIA	ANTHOC-SUBDIRECTIVA MUNICIPAL MALAMBO	ESE HOSPITAL LOCAL MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA	PRIMERO: INTERRUMPIR el término para fallar el presente recurso hasta tanto la ESE HOSPITAL LOCAL MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA allegue copia del derecho de petición presentado el día 04 de agosto por ANTHOC-SUBDIRECTIVA MUNICIPAL MALAMBO, por medio del cual solicita información.	13 – 01 – 2020	
7	2020 - 00214	1°	TUTELA	ANA MILENA MOLINA MARTINEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN	FALLO DE TUTELA – NIEGATUTELA	13 – 01 - 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 002

(15 DE ENERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

					PÚBLICA Y SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO			
8	2019 - 00167	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FENAJEDA SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	13 – 01 – 2021	
9	2020 - 00152	1°	NULIDAD SIMPLE	JUAN CARLOS MALDONADO MORENO	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	PRIMERO: OFICIAR al Juzgado Sexto Administrativo Mixto de Barranquilla, con el fin de que certifique el estado actual del proceso con radicado No. 2020-0169-00, indicando quienes son las partes en el proceso, las pretensiones invocadas, la fecha del auto admisorio, la fecha de la notificación del mismo a la parte demandada y el estado actual del proceso. Por Secretaria líbrese el oficio respectivo, teniendo en cuenta para lo pertinente lo	14 – 01 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 002

(15 DE ENERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

						dispuesto en el art. 11 del Decreto 806 de 2020		
10	2020 - 00171	1°	ACCION DE CUMPLIMIENTO	ELBERTO CESAR FONTALVO VERGEL	MUNICIPIO DE SOLEDAD – OTROS	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	14 – 01 – 2021	
11	2020 - 00181	1°	REPARACIÓN DIRECTA	HERNANDO JOSE MARRIAGA SUAREZ Y OTROS	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE- DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA	14 – 01 – 2021	
12	2020 - 00185	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRESHEL ESMERALDA NIETO UTRIA	MUNICIPIO DE PIOJÓ	AUTO ADMITE DEMANDA	14 – 01 - 2021	
13	2020 - 00191	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FEDERICO CESAR RAMIREZ CHARRIS	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	AUTO INADMITE DEMANDA	14 – 01 – 2021	
14	2020 - 00197	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE	AUTO DECLARA IMPEDIMENTO	14 – 01 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 002

(15 DE ENERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

					ADMINISTRACIÓN JUDICIAL			
15	2020 - 00219	1°	TUTELA	ADALBERTO MARTES BARRIOS, en calidad de agente oficioso de ILDEFONSO MARTES CHARRIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PESNIONES - COLPENSIONES-	FALLO DE TUTELA – DECLARA IMPROCEDENTE	14 – 01 – 2021	
16	2020 - 00211	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID LUCIA HERNÁNDEZ FERRER	TRIPLE A S.A. E.S.P. Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE DEMANDA	14 – 01 – 2021	
17	2020 - 00212	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERY DEL ROSARIO BULA GUTIERREZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA	14 – 01 – 2021	
18	2021 - 00006	1°	TUTELA	MARÍA JOSEFA NIÑO LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE TUTELA	14 – 01 - 2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTI UNO 2021) A LAS (08:00 am)

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 002

(15 DE ENERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.



GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SEGREARIO

NOTA: PARA ACCEDER A LAS COPIAS DE LOS AUTOS FAVOR INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE: https://drive.google.com/drive/folders/1-EJcDLsOorniW_5WwbB13O0JuECcbGgh?usp=sharing

EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co